

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 26 DE ABRIL DE 2.011.**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Agustín Padrón Benítez

**SRES. CONCEJALES**

/

D<sup>a</sup>. Francisca Casañas Castañeda  
D. Juan Manuel García Casañas  
D<sup>a</sup>. Manuela Padrón Hernández  
D. Ramiro R. Sánchez Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Ana I. Brito Brito  
D<sup>a</sup>. Pilar Mora González  
D. Anatael Barrera Brito  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Padrón Zamora.  
D. Octavio Padrón Armas

**SR. SECRETARIO**

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de abril de dos mil once, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario de esta Corporación D. Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueba por unanimidad la siguiente Acta:

- Sesión Ordinaria de 24 de febrero de 2.011.

**2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2 DE COMPETENCIA DEL PLENO.**

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda Especial de Cuentas, en sesión de 19 de abril de 2.011, en el que se expresa:

*“Dada lectura de la Propuesta de la Alcaldía de 18-04-2.011, en la que se expresa:*

*“Examinado el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto por un importe de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (1.668.676,00 €), en virtud de la Providencia de esta Alcaldía, de fecha 18 de abril de 2011.*

*Enterado del informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor de la Corporación, de fecha 18-04-2011.*

Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin quebranto para los intereses de la Corporación, y que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

**PRIMERA:** Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 2.011, y cuyo importe se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del ejercicio anterior, por importe de 668.676,00 € y con cargo al Préstamo concedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para financiar la "Urbanización del Polígono Industrial Sector ITER de Valverde, Fase II", por importe de 1.000.000,00 € y todo ello con arreglo al siguiente resumen:

**CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
179.221.09	Materiales S.C.E."Mejora M-A Caminos Rurales"	11.600,00
151.600.00	Urbanización Sector ITER Fase II	512.826,00
151.600.00	Urbanización Sector ITER Fase II(Préstamo Ministerio Industria,Turismo,Comercio)	1.000.000,00
151.227.99	Redacción y Dirección Proyecto Sector ITER Fase II	20.000,00
431.621.00	Acondicionamiento Mercadillo Municipal	27.000,00
425.227.06	R.O:Redacción Proyecto "Electrificación Charco Manso" 2010	1.500,00
454.227.06	R.O:Redacción Proyecto "Mejora Pista en Amacas" 2010	6.000,00
161.227.09	Redacción y Dirección Proyecto A.P. en La Caleta	3.150,00
163.221.11	Materiales S.C.E. "Embellecimiento, conservación y limpieza plazas"	10.500,00
171.221.14	Materiales S.C.E. Revalorización Espacios Públicos	13.300,00
173.221.09	Materiales S.C.E. Mejora Medioambiental Costas	20.000,00
933.131.10	Retrib.P.L.T.:Limpieza Dependencias Municipales	8.800,00
933.160.01	Seguridad Social P.L.T.:Limpieza Dependencias Municipales	3.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.637.676</b>

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
417.480.00	Premios y Trofeos Ferias Ganaderas	8.000,00
133.221.09	Materiales Señalización Vial	14.000,00
231.260.08	Gastos Diversos en Servicios Sociales	4.000,00

321.212.00	Mantenimiento y Conservación Centros Docentes	5.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>31.000</b>

**TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**1.668.676,00 Euros**

**SEGUNDA:** Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, acuerda con la abstención del Sr. Padrón Armas, del Grupo Municipal del POSE, elevar Dictamen al Pleno proponiendo su aprobación.

El Sr. Padrón Armas del Grupo del PSOE, manifiesta que su abstención es hasta el Pleno y responde a la necesidad de examinar y conocer el expediente.”

Por la Portavoz del Grupo del PSOE, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Padrón Zamora, plantea el interrogante de cómo se puede calificar los gastos propuestos como no previsibles, pues se trata de créditos que se deben haber tenido en cuenta, poniendo a título de ejemplo, los premios y trofeos ganaderos; además pone de relieve que a esta fecha ya van tramitados dos expedientes de modificación de créditos desde el inicio del ejercicio.

Por el Sr. Alcalde se expresa que a consecuencia de la liquidación positiva del Presupuesto, existen recursos para financiar estas modificaciones; que no es previsible el aumento de Convenios con el Servicio Canario de Empleo que ha demandado la obligación municipal de afrontar el coste de materiales; por otro lado se ha recibido financiación del Ministerio de Industria, que significa un gasto nuevo para llevar a cabo la 2ª Fase de la Urbanización del Sector ITER.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de nueve votos a favor (PP, AHÍ-CC) y dos abstenciones (PSOE) ratificarse en el Dictamen de la Comisión y aprobar la propuesta de la Alcaldía.

**3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.**

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda Especial de Cuentas, en sesión de 19 de abril de 2011, en el que se expresa:

“Dada lectura de la Propuesta de la Alcaldía de 18-04-2011, en el que se expresa:

“Dada cuenta que por los servicios municipales se ha hecho entrega de dos facturas de gastos correspondientes al ejercicio de 2010 y que se adeuda en concepto de redacción de proyectos técnicos, procediendo su reconocimiento por el Pleno, todo ello de conformidad con la Memoria de la Alcaldía de fecha de 18-04-2011, con arreglo a este resumen:

1) Factura nº. 2010/002, de D. José Antonio Armas López, Arquitecto, de fecha 09-06-2010, de redacción de proyecto “Electrificación de zona recreativa en Charco Manso”, por importe de 1.500,00 €.

2) Factura nº. 2010/003, de D. José Antonio Armas López, Arquitecto, de fecha 09-06-2010, de redacción de proyecto “Mejora de pista en Amacas”, por importe de 6.000,00 €.

Resultando que los referidos proyectos han sido recibidos en este Ayuntamiento, procede su reconocimiento y abono al interesado, habiendo sido de necesidad tales proyectos, en un caso para su ejecución por administración directa y, en otro, para solicitar subvención, habiéndose subsanado los defectos de que adolecía, mediante su adhesión adicional por Técnico Industrial.

Considerando que el reconocimiento de créditos de ejercicios pasados corresponde al Pleno del Ayuntamiento, a tenor del art. 60.2 del R.D. 500/90.

Enterado del informe de fiscalización del Secretario de la Corporación, de fecha 18 de abril de 2.011. En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar el reconocimiento extrajudicial nº. 2 de las obligaciones derivadas de las facturas de servicios de redacción de proyectos técnicos que se especifican correspondiente al ejercicio de 2.010, y cuyas prestaciones han sido realizadas al Ayuntamiento:

1/ Honorarios redacción proyecto "Electrificación Charco Manso"

<b>Factura y Fecha</b>	<b>Acreedor</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>Importe</b>	<b>Aplicación de Gastos</b>
2010/002	José Antonio Armas López	43828806Y	1.500,00	425.227.06
		<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00</b>	

2/ Honorarios redacción proyecto "Mejora Pista en Amacas"

<b>Factura y Fecha</b>	<b>Acreedor</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>Importe</b>	<b>Aplicación de Gastos</b>
2010/002	José Antonio Armas López	43828806Y	6.000,00	454.227.06
		<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	

**SEGUNDO:** Proceder al abono de las minutas de honorarios al Técnico redactor."

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, acuerda con la abstención del Sr. Padrón Armas, del Grupo Municipal del PSOE, elevar Dictamen al Pleno proponiendo su aprobación.

El Sr. Padrón Armas, del Grupo del PSOE (Octavio) manifiesta que su abstención es hasta el Pleno y responde a la necesidad de examinar y conocer el expediente."

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesta que tiene una propuesta adicional que formula al Pleno consistente en el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los gastos ocasionados con motivo del traslado desde el Hospital "La Fe" de Valencia y su enterramiento en el Cementerio de San Andrés, de este Municipio, del cadáver de Israel Santana Morales, a instancia de su padre D. Antonio Santana Morales y cuyo óbito tuvo lugar el día 4 de febrero de 2.010. Las facturas a reconocer son las siguientes:

<b>Factura y fecha</b>	<b>Acreedor</b>	<b>CIF</b>	<b>Importe</b>	<b>Aplicación de Créditos</b>
Y. 9 – 92	Mª Isabel Rebozo Padrón	43.782.023 M	412,43	231.227.99
100.180/3-2-2010	Serv. Funerarios Fune-Nesis S.L.	B 97065221	4.612,55	231.227.99

Tomada razón del Informe Social emitido al respecto por el Trabajador Social de fecha 8 de marzo de 2.010, proponiendo la concesión de ayuda económica a D. Antonio Santana Cabrera por el total del gasto ocasionado de 5.024,98 € en razón de la precaria situación económica de la familia que le imposibilita hacer frente a este gasto. Y que no ha sido objeto de informe de fiscalización por Intervención.

Abierto del debate, toma la palabra la Portavoz del Grupo del PSOE Sra. M<sup>a</sup> Dolores Padrón Zamora exponiendo que en cuanto a la redacción de los proyectos llama la atención la emisión de informes desfavorables, tanto por el Técnico Municipal como por el Secretario de la Corporación por los motivos de no ajustarse al procedimiento exigido, no son redactados por técnicos con habilitación profesional apta, no acreditarse la necesidad e idoneidad y ser excesivos los honorarios. No obstante, el trabajo ha sido realizado por encargo de la Alcaldía y no puede dejarse de abonar. Por tal motivo su Grupo se abstiene en este asunto. En cuanto a la segunda propuesta, a pesar de carecer del informe de Secretaría y a la vista del informe social, su Grupo vota a favor.

Por la Alcaldía se manifiesta que los defectos señalados en los informes técnicos han sido subsanados y corregidos.

Así, tras deliberación este Pleno adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar por mayoría de 9 votos a favor (PP, CC-AHÍ) y 2 abstenciones (PSOE) el Dictamen de la Comisión.

2.- Aprobar por unanimidad la propuesta de la Alcaldía de reconocimiento de obligaciones derivadas de los gastos ocasionados con motivo del fallecimiento del D. Israel Santana Morales, asumiendo los gastos de las 2 funerarias por importe de 5.024,98 €,

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ADMINISTRACION ELECTRONICA.**

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda Especial de Cuentas, en sesión de 19 de abril de 2.011, en el que se expresa:

*“Dada cuenta de la Propuesta formulada por la Técnico de Informática de fecha 6 de abril de 2.011, relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (Sede Electrónica) en cumplimiento de lo previsto en la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, modificado por la Ley 17/2009, de Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio.*

*Atendido que mediante un acuerdo de cooperación, el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, el M.I. Ayuntamiento de Valverde, el Ayuntamiento de El Pinar y el Ayuntamiento de Frontera se constituyó una agrupación para concurrir a la convocatoria del programa de incentivos para el impulso de acceso electrónico a los ciudadanos, convocada a través de Orden de 22 de Diciembre de 2.008 para “Implantación en cooperación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y los Ayuntamiento de Valverde, el Pinar y La Frontera de la Plataforma E-Administración”, la cual fue concedida por resolución de 31 de junio de 2.009 de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, por un importe de 91.839,33 €.*

*Considerando que es necesario constituir la sede electrónica a través de la presente Ordenanza, para poder así obtener los certificados de Sede y Sello, así como un certificado de empleado público, a través del Convenio entre la FNMT y el Gobierno de Canarias, al cual nos encontramos adscritos.*

*Visto el informe del Secretario-Interventor de fecha 12 de abril de 2.011.*

*Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:*

**PRIMERO:** *Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal sobre Administración Electrónica (Sede Electrónica), formulada por la Técnico de Informática de fecha 6 de abril de 2.011, conforme al texto que obra en el expediente y que consta de Preámbulo, 36 artículos, 3 Disposiciones Adicionales y la Disposición Transitoria y 1 Disposición Final.*

**SEGUNDO:** Someter la Ordenanza y expediente administrativo referido a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de 30 días, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme al art. 49 de la Ley 7/85.

**TERCERO:** Transcurrido dicho plazo se elevara nuevamente al Pleno para la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias y su aprobación definitiva.

En el supuesto de no presentarse ninguna alegación por los interesados, el presente acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

**CUARTO:** Seguidamente, se procedería a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artº. 65.2 de la Ley 7/58, de 2 de abril. Simultáneamente se remitirá copia del expediente y Ordenanza a efectos de impugnación a la Comunidad Autónoma de Canarias y a la Administración del Estado.”

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

Por la Portavoz del Grupo del PSOE Dª Mª Dolores Padrón Zamora, se manifiesta que quiere felicitar al Equipo de Gobierno y a la Técnico Informática por esta iniciativa con el deseo de que el resto de las Administraciones de la Isla se pongan en la misma línea de trabajo.

#### **5.- PROPUESTA SOBRE ACEPTACION DE SUBVENCION Y PRESTAMO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA URBANIZACION DEL SECTOR ITER.**

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 19 de abril de 2.011, en el que se expresa:

“Dada lectura de la Propuesta de la Alcaldía de 19-04-2011, en la que se expresa:

“Dada cuenta de la “Propuesta de Resolución provisional de concesión de ayuda para Actuaciones de Reindustrialización (REI- 130000-2011-48) para llevar a cabo el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial “Sector ITER, Fase 2” de Valverde, con un presupuesto financiable de 1.662.826 €, otorgando una subvención de 150.000€ y un préstamo sin interés por importe de 1.000.000€ y respecto del cual por la Alcaldía se ha cursado el documento de aceptación en el plazo estipulado, y una aportación municipal de 512.826 €.

Visto el expediente incoado al efecto, y enterado del informe de Secretaría-Intervención de fecha 12-04-2011.

Considerando que esta inversión va a significar un gran beneficio para el impulso industrial del Municipio, facilitando la urbanización de suelo industrial y posibilitando que se desarrolle el empleo y la actividad económica del Municipio, conllevando la satisfacción del interés general de la comunidad vecinal, a la que este Ayuntamiento debe atender y apoyar con sus recursos presupuestarios.

Considerando que este Sector Industrial no sería viable sin la aportación de recursos municipales, pues los particulares carecen de medios económicos para afrontarlo y el interés general demanda de este Ayuntamiento gestione y financie esta obra imprescindible que posibilite la futura inversión privada y la reactivación de la economía del Municipio y de las familias en general, debiendo el Ayuntamiento garantizar y apoyar esta actuación necesaria para el futuro de nuestros vecinos.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidente eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

**PRIMERO:** Ratificar la aceptación de la “Propuesta de Resolución Provisional de Concesión de Ayuda en Actuaciones de Reindustrialización” otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a este Ayuntamiento para llevar a cabo el proyecto de “Urbanización del Sector Industrial ITER, 2ª Fase”, de Valverde, con un presupuesto financiable de 1.662.826 €, otorgando una subvención de 150.000€ y un préstamo sin interés por importe de 1.000.000 € y una aportación municipal de 512.826 €, asumiendo las obligaciones y compromisos de ello derivados.

**SEGUNDO:** *Aceptar y aprobar el préstamo para financiar esta actuación concedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por importe de 1.000.000 €, sin devengo de interés, para su reembolso en 10 años en anualidades de 100.000€, iniciándose su amortización en fecha de 1-X-2.016.*

**TERCERO:** *Proceder a su ejecución una vez se dicte la Resolución Definitiva de concesión de ayuda para Actuaciones de Reindustrialización (REI- 130000-2011-48) para llevar a cabo el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial "Sector ITER, Fase 2" de Valverde, delegando en la Alcaldía todas las facultades necesarias para la ejecución y contratación de las obras, así como adoptar cuantas Resoluciones sean precisas a tal finalidad con arreglo a lo previsto en la Resolución de concesión y normativa reguladora."*

*Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, acuerda con la abstención del Sr. Padrón Armas, del Grupo Municipal del PSOE, elevar Dictamen al Pleno proponiendo su aprobación.*

*El Sr. Padrón Armas, del Grupo del PSOE manifiesta que su abstención es hasta el Pleno y responde a la necesidad de examinar y conocer el expediente."*

*Por la Portavoz del Grupo del PSOE Sra. M<sup>a</sup> Dolores Padrón Zamora, manifiesta a la vista de los informes técnicos y jurídicos que no es viable urbanísticamente y que los gastos de urbanización corresponden a los propietarios del suelo, con advertencia de responsabilidad económica, por tales motivos su Grupo vota en contra.*

*Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de nueve votos a favor (PP, AHÍ-CC) y dos abstenciones (PSOE) ratificarse en el Dictamen de la Comisión y aprobar la propuesta de la Alcaldía.*

## **6.- MOCION DEL PSOE SOBRE RECTIFICACION DE CURVAS DE CARRETERA EN GUARDAVACAS Y EL POLVORIN.**

*Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 19 de abril de 2.011, en el que se expresa:*

*"Dada cuenta de la Moción (R.E. nº 705, de 22-02-2011) formulada por el Grupo Municipal del PSOE en la que se expresa:*

*"La carretera de El Puerto de La Estaca a La Villa de Valverde es quizás la carretera que más tránsito soporta nuestra isla de El Hierro. En esta carretera existe un tramo conocido como Curva de Guardavacas y Curva de El Polvorín que se ha convertido en un "punto negro" de esta isla debido a los reiterados y trágicos accidentes que se han venido produciendo en los últimos tiempos.*

*Reconociendo que las carreteras son competencia del Cabildo Insular, no podemos olvidar que el Ayuntamiento de Valverde también debe vigilar y preocuparse por sus habitantes, por ello no puede permanecer impasible ante la situación que en esa zona de nuestro municipio se viene produciendo, por lo que se debe instar de manera urgente la realización de un estudio técnico que lleve a cabo la rectificación o modificación en esa curva con el fin de evitar, en lo posible, que se produzcan más accidentes de tráfico.*

*Por todo lo expuesto, rogamos a Vd. sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:*

*1º. Que por parte de este MI Ayuntamiento en el ejercicio de la potestad reglamentaria que le atribuye el arto 4.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se inste al Cabildo Insular para que de manera urgente se realice un estudio técnico para rectificar o modificar la situación de la curva descrita en el exponente, con el fin de intentar evitar que siga incrementando el número de accidentes de tráfico"*

*Tras deliberación y a propuesta de la Alcaldía se dictamina elevar esta Moción al Pleno, directamente, sin pronunciamiento expreso de esta Comisión."*

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que a la vista de los problemas en los tramos en cuestión de la Carretera General, le consta que el Cabildo Insular del Hierro está recabando los estudios técnicos correspondientes; que no existe ningún inconveniente en que se continúe trabajando en esa dirección para la mejora de la seguridad vial

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

### **7.- MOCION DEL PSOE SOBRE DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 704, de fecha 22 de febrero de 2.011), presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se expresa:

*"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valverde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los Acuerdos recientemente concertados entre Gobierno, Sindicatos y Empresarios significan un buen principio para remontar la actual situación de crisis económica en la que nuestro país se halla sumido en los últimos años, Pero también se hace necesario, para superar esta ardua etapa, que las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, los Municipios, alcancen un Pacto de compromiso y de responsabilidad para con la ciudadanía, para erradicar definitivamente las desigualdades entre hombres y mujeres aún existentes en nuestra sociedad,*

*Crear y mantener un modelo social más igualitario, más eficiente y más productivo, con mayor cohesión social y sin poner en peligro el Estado de Bienestar, hace necesaria una reflexión en profundidad y una toma de decisiones meditada pero decidida como fin último de la gestión municipal, que no sólo repercutirá en el bien común en el ámbito cercano, sino también en el ámbito general de todo el país, Debemos forjar un nuevo paradigma de servicios sociales más acorde con la realidad de las mujeres de nuestra sociedad actual para reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres.*

*La responsabilidad de lo privado sigue siendo, casi exclusivamente, de las mujeres y, si no logramos que los hombres se conciencien y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguirán estando en clara desventaja. Porque la igualdad "real y efectiva" pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados. Sólo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades para ellas.*

*Por ello, la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo privado, el acceso de las mujeres al mercado laboral y en puestos de trabajo de calidad, así como el empoderamiento de las mujeres en lo público son los instrumentos que nos permitirán remover positivamente las estructuras sociales basadas en la antigua sociedad patriarcal. y esta tarea debe comenzar desde la gestión de los municipios porque es desde ellos de los que parte, en primera instancia, la puesta en marcha de las políticas de Igualdad para conseguir que el enorme potencial humano, social y económico que significan las mujeres en nuestra sociedad, contribuya decisivamente a mejorar no sólo nuestra situación económica, sino también la equidad entre hombres y mujeres.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone en este Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente*

#### **MOCIÓN**

*Desde el ámbito municipal, se hace necesario:*

- 1. Incorporar la perspectiva de género a las políticas activas de empleo que se desarrollen a nivel local.*



2. Repensar los horarios, apostando por la flexibilidad en los servicios públicos, la armonización de los tiempos escolares y una racionalización de los horarios comerciales para que sean compatibles con la conciliación de la vida profesional y personal de mujeres y hombres.

3. Extender la red de servicios de atención a los menores de 0 a 3 años y a las personas en situación de dependencia, así como la ampliación de horarios de escuelas infantiles y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad.

4. Fomentar la puesta en marcha de proyectos de apertura para los centros escolares para atender las necesidades de conciliación de las familias de cada centro, según las demandas familiares. Se desarrollarán los servicios de desayuno, comedor y actividades extraescolares necesarios para la conciliación en el periodo lectivo. Asimismo, garantizaremos la puesta a disposición de las familias de servicios de atención infantil de carácter lúdico durante los periodos de vacaciones escolares.

5. Reforzar de los programas del Servicio de Ayuda a Domicilio y Tele-asistencia para la atención a las personas en situación de dependencia, mayores, familias en riesgo de exclusión y personas con discapacidad, promoviendo la creación de empleo femenino y la actividad emprendedora de las mujeres en este sector, a la vez que se potencie la conciliación de la vida familiar, laboral y personal

6. Desde los servicios de orientación, formación, intermediación municipales para el empleo, fomentaremos Programas Estratégicos de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en las empresas. De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, incorporaremos en la adjudicación de contratos públicos cláusulas que permitan valorar positivamente a las empresas socialmente responsables con la Igualdad entre mujeres y hombres.

7. Estimular las iniciativas emprendedoras de las mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres empresarias, a través de ayudas económicas (subvenciones y micro-créditos). En este contexto, desde las políticas locales incentivaremos el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y el conocimiento, porque ello tendrá importantes efectos económicos y sociales.

8. Impulsar la lucha contra la feminización de la exclusión social, adecuando la respuesta y recursos de los Servicios Sociales a las diferentes necesidades de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión y estimularemos, a través de acciones positivas, el acceso a los recursos educativos, sociales y económicos de estos colectivos de mujeres.”

Tras deliberación y a propuesta de la Alcaldía se dictamina elevar esta Moción al Pleno, directamente, sin pronunciamiento expreso de esta Comisión. “

Por el Sr. Alcalde se interesa poner de manifiesto que el Grupo de Gobierno en base a la extensión del planteamiento de la Moción entiende que no se corresponde con la realidad de nuestro Municipio; que piensa se trata de una Moción genérica para todos los Ayuntamientos, no siendo específica y adaptada a nuestra problemática. Por tal motivo se pronuncia en contra de la Moción dando lectura a los siguientes argumentos:

“1.- El Ayto. ya incorpora las perspectivas de género en sus políticas activas de empleo.

2.- El Ayto. no tiene competencia para indicar los “adecuados” horarios comerciales para que sea más “idónea” la conciliación de la vida profesional y personal, siendo competencia de la comunidad autónoma de Canarias en el marco de la legislación estatal.

3.- La preocupación por atender a menores de 0 a 3 años, está vigente en esta institución puesto que disponemos de 42 plazas en la escuela infantil municipal, muchas de las cuales están exentas del pago y el resto está sujeta a subvención en mayor o menor cuantía por parte de este Ayto.

No debe confundirse la función de una Guardería con una Escuela Infantil (las dos modalidades se dan en el municipio).

Añadir, en este punto, que desde el verano 2010, se ofrecen actividades de verano para los niños y jóvenes en el Centro Cultural Asabanos, al igual que está garantizado julio y agosto 2011.

En cuanto al Centro de Día, para personas mayores ha sido inaugurado recientemente con un horario de apertura desde las 10h hasta las 18 horas, colaborando este Ayto con un monitor de educación física de base cuatro horas semanales.

4.- El C.E.I.P. Valverde, a través del Ampas se acoge a una subvención de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para el acogimiento matinal, por lo que abre sus puertas una hora antes del comienzo de la jornada escolar.

En cuanto a las actividades extraescolares, este Ayto las considera tan importantes que aporta siete monitores llevando a cabo actividades de:

Teatro, diferentes disciplinas de baile, batucada, magia y malabares, predeporte, ajedrez, educación física de base.

5.- Para llevar a cabo los servicios de ayuda a domicilio, el Ayto dispone de cuatro auxiliares, a jornada completa (en febrero concluyó una subvención que duró 6 meses para dos auxiliares más) y estamos a la espera de conseguir otra subvención para tal finalidad. se asume cualquier necesidad precisada en la ayuda a domicilio, situación de dependencia, mayores, familias en riesgo de exclusión social, discapacidad...

La tele-asistencia la está sumiendo el Cabildo (a pesar de ser una competencia municipal .en caso de que este Ayto quiera asumirla deberá ser dentro del marco de la ley de dependencia). se dispone de 70 terminales, los cuales están todos en uso en este momento.

6, 7 y 8- Los Servicios Sociales municipales disponen de tres Trabajadoras Sociales (uno se dedica al Plan Integral del Menor y otro a las PCI y los tres a los servicios base) y un Psicólogo municipal gratuito que trabajan cualquier ámbito necesario para el bienestar de los habitantes que lo solicitan. entre estas labores están la orientación, formación, intermediación para el empleo, fomento de programas estratégicos de promoción de la igualdad de oportunidades, gestión de subvenciones...teniendo además una relación estrecha con la asociación "La Sabina" que gestiona cualquier tema relacionado con la mujer (dema,...).

**Este razonamiento indica que no aprobamos la moción del partido socialista puesto que queda demostrado que estos temas se trabajan diariamente en los servicios sociales municipales."**

Interviene, a continuación, la Portavoz del Grupo del PSOE Sra. M<sup>a</sup> Dolores Padrón Zamora, expresando que no sería la Moción tan genérica, cuando es objeto de contestación cada uno de los puntos de la misma. Reitera que es una Moción específica para la mujer; que su objeto es llevar a cabo políticas de igualdad continuadas y permanentes y que la misma no niega que el Ayuntamiento haya realizado partes de ella. Que se trata de impulsar y defender los puntos propuestos de forma dinámica en el tiempo.

Tras deliberación, el Pleno acuerda por mayoría de 9 votos en contra (PP, CC-AHÍ) y 2 a favor, desestimar la aprobación de la Moción.

## **B/ Parte plenaria de control de los demás órganos de la Corporación**

### **8.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALIA CON REPAROS DE INTERVENCION**

Dada lectura del informe del Secretario-Interventor de la Corporación de fecha 19 de abril de 2.011,

emitido de conformidad con lo exigido en el artº.218 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del siguiente tenor:

**“PRIMERO: Objeto**

El citado artº. 218 establece que:

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos”.

**SEGUNDO: Relación de Resoluciones con Reparos de Intervención.**

En exigencia de tal disposición, el Secretario-Interventor se dirige al Pleno dando cuenta de que los reparos formulados desde el 14 de febrero de 2.011 hasta la fecha que han dado lugar a Resolución adoptada por la Presidencia, contrario a los mismos son las siguientes:

FECHA INFORME			Nº. Y FECHA RESOLUCION	
1	16-02-2011	Certificaciones nº 6 y 7 de la obra "Apertura y Pavimentación de la Nueva Vía C/San Francisco a San Juan, 4ª Fase.	161	18-02-2011
2	25-02-2011	Propuesta gastos celebración Fiestas de Fin de de año 2010.	171	25-02-2011
3	28-02-2011	Propuesta actos Fiestas de Carnaval 2011	J.G.	02-03-2011
4	01-03-2011	Ayuda económica gastos viaje alumnos Escuela Idiomas	186	03-03-2011
5	01-03-2011	Ayuda económica gastos viaje alumnos Departamento Latín	188	03-03-2011
6	02-03-2011	Facturación servicio conservación y mantenimiento alumbrado publico, enero 2011	183	02-03-2011
7	02-03-2011	Contratación auxiliar guardería	187	03-03-2011
8	04-03-2011	Urbanización sector ITER, primera fase	193	07-03-2011
9	09-03-2011	Facturación servicio conservación y mantenimiento alumbrado público, febrero 2011	203	09-03-2011
10	15-03-2011	Subvención económica selecciones fútbol base	217	16-03-2011
11	16-03-2011	Contratación proyecto urbanización Sector ITER, primera fase	220	21-03-2011
12	21-03-2011	Contratación trabajadores proyecto actuaciones de acondicionamiento, embellecimiento, conservación y limpieza de plazas, jardines y recintos del T.M.	237	23-03-2011
13	21-03-2011	Contratación trabajador programa de Atención a la Población Inmigrante.	229	22-03-2011
14	21-03-2011	Contratación proyecto urbanización sector ITER primera fase	220	21-03-2011
15	24-03-2011	Certif. nº 7 y 8 Mejora accesibilidad, saneamiento, abastecimiento agua ... calle el Drago y otras en el Tamaduste	246	25-03-2011
16	24-03-2011	Certif. nº 7 y 8 Mejora accesibilidad, saneamiento, abastecimiento agua... calles Tejeleita y El Horno de La Caleta	247	25-03-2011
17	29-03-2011	Ayuda económica Asociación de Mujeres Teseida	281	14-04-2011
18	29-03-2011	Proyecto de Mejora de varias pistas en San Andrés e Isora.	278	01-04-2011
19	30-03-2011	Proyecto de Mejora en plazas del Municipio de Valverde	273	31-03-2011
20	30-03-2011	Subvención económica piloto de rellyes	276	31-03-2011
21	30-03-2011	Subvención económica Club Deportivo Concepción	280	04-04-2011
22	30-03-2011	Subvención económica Club de Boxeo Malpaso	274	31-03-2011
23	30-03-2011	Subvención económica Club de Fútbol Isora	277	31-03-2011
24	30-03-2011	Subvención económica Federación Insular Lucha Canaria	275	31-03-2011
25	01-04-2011	Certif. nº 1 modificado acceso ayuntamiento y aparcamientos calles san fco. Y san juan	279	01-04-2011
26	01-04-2011	Obra de mejora en los pueblos de Timijiraque y La Caleta	284	05-04-2011
27	04-04-2011	Obra Mejora en plazas del municipio de Valverde	282	05-04-2011
28	04-04-2011	Ayuda económica club de Badminton	265	30-03-2011
29	07-04-2011	Suministro mobiliario Casa Consistorial Secarpint S.L.N.E.	300	11-04-2011
30	11-04-2011	Fraccionamiento deuda Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	314	14-04-2011
31	11-04-2011	Fraccionamiento deuda Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.	313	15-04-2011
32	11-04-2011	Fraccionamiento deuda Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	312	15-04-2011
33	11-04-2011	Aprobación factura manutención caballos Centrote Parada de Sementales	302	11-04-2011
34	11-04-2011	Fraccionamiento deuda	306	13-04-2011
35	11-04-2011	Fraccionamiento deuda Impuesto de Bienes Inmuebles	305	13-04-2011
36	13-04-2011	Expedientes de Catastro.	309	14-04-2011

### **TERCERO: Principales anomalías en materia de ingresos.**

*- Falta de liquidación a efectos del Impuesto sobre Construcciones por la Oficina Técnica Municipal y no liquidación del canon de suelo rústico establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de abril.*

*- Se están concediendo aplazamientos y fraccionamientos de deuda municipal, sin ajustarse a los requisitos y procedimientos establecidos en el Reglamento General de Recaudación."*

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, acuerda con la abstención del Sr. Padrón Armas, del Grupo Municipal del PSOE, elevar Dictamen al Pleno proponiendo su aprobación.

El Sr. Padrón Armas, del Grupo del PSOE manifiesta que su abstención es hasta el Pleno y responde a la necesidad de examinar y conocer el expediente."

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad tomar razón y darse por enterado de dicho informe

### **9.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Seguidamente y de conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes de las Resoluciones adoptadas, mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 144 (16-02-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro de un bien con situación en la C/Picacho nº 3 del Tamaduste.

DECRETO Nº 145 (16-02-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro de un bien con situación en Hoya del Juez.

DECRETO Nº 146 (16-02-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro de un bien con situación en Fardón.

DECRETO Nº 147 (16-02-2011).- Aprobando la concesión de ayudas económicas de carácter benéfico-social.

DECRETO Nº 148 (16-02-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario de un bien con situación en Polígono II del Tamaduste.

DECRETO Nº 149 (16-02-2011).- Concediendo a Mercahierro licencia de ejercicio de actividad del Centro Hortofrutícola.

DECRETO Nº 150 (16-02-2011).- Aprobando lo solicitado por varios abonados reconociéndoles la división de consumo del Servicio Municipal de Aguas.

DECRETO Nº 151 (17-02-2011).- Aprobando la devolución de parte de una subvención otorgada por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

DECRETO Nº 152 (17-02-2011).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio.

DECRETO Nº 153 (17-02-2011).- Aprobando la inscripción en el catastro inmobiliario en base al Modelo 901 de un bien con situación en Tajace nº 4.

DECRETO Nº 154 (17-02-2011).- Concediendo licencia de primera ocupación para un cuarto de aperos.

DECRETO Nº 155 (14-02-2011).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración en relación a obras llevadas a cabo sin licencia municipal en Porchena.

DECRETO Nº 156 (18-02-2011).- Aprobando la concesión de ayudas económicas de carácter benéfico social.

DECRETO N<sup>o</sup> 157 (18-02-2011).- Declarando la necesidad de contratación del suministro de ropa de trabajo para el personal laboral eventual.

DECRETO N<sup>o</sup> 158 (18-02-2011).- Aprobando las solicitudes de varios vecinos, declarándolos residentes en el Municipio.

DECRETO N<sup>o</sup> 159 (18-02-2011).- Concediendo licencia de parcelación de una finca sita en El Tamaduste.

DECRETO N<sup>o</sup> 160 (18-02-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministro y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO N<sup>o</sup> 161 (18-02-2011).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias n<sup>o</sup> 6 y 7 de la obra Apertura y Pavimentación de la Nueva Vía C/San Francisco a San Juan 4<sup>a</sup> Fase.

DECRETO N<sup>o</sup> 162 (21-02-2011).- Convocando a sesión ordinaria del pleno para el día 24 de febrero de 2011.

DECRETO N<sup>o</sup> 163 (21-02-2011).- Concediendo licencia urbanística para obras de acondicionamiento de una vivienda en La Caleta.

DECRETO N<sup>o</sup> 164 (22-02-2011).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento con situación en Avda. Dacio Darias n<sup>o</sup> 7 de Valverde.

DECRETO N<sup>o</sup> 165 (23-02-2011).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística del proyecto de sustitución de red aérea de B.T. .

DECRETO N<sup>o</sup> 166 (24-02-2011).- Aprobando la división de consumo del Serv. Municipal de abastecimiento de agua del inmueble sito en C/Azofa, 1 de Valverde.

DECRETO N<sup>o</sup> 167 (24-02-2011).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio de agua del abonado n<sup>o</sup> 3135.

DECRETO N<sup>o</sup> 168 (24-02-2011).- Concediendo dos nichos a perpetuidad en el Cementerio de Valverde.

DECRETO N<sup>o</sup> 169 (24-02-2011).- Desestimando el Recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la alcaldía n<sup>o</sup> 950.

DECRETO N<sup>o</sup> 170 (24-02-2011).- Calificando el servicio de plan de comunicación (Gabinete de Prensa y Comunicación, como contrato menor.

DECRETO N<sup>o</sup> 171 (25-02-2011).- Prestando aprobación al informe de la Animadora Socio-Cultural sobre gastos derivados de la celebración del baile de fin de año.

DECRETO N<sup>o</sup> 172 (25-02-2011).- Reconocimiento de trienios a personal del Ayuntamiento.

DECRETO N<sup>o</sup> 173 (25-02-2011).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales correspondientes al mes de febrero del personal funcionario.

DECRETO N<sup>o</sup> 174 (25-02-2011).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de febrero del personal laboral y miembros corporativos.

DECRETO N<sup>o</sup> 175 (25-02-2011).- Aprobando las solicitudes presentadas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO N<sup>o</sup> 176 (25-02-2011).- Aprobando la propuesta de la Animadora Socio-Cultural, de realización de un intercambio Cultural del Grupo de Teatro con otro grupo de La Palma.

DECRETO N<sup>o</sup> 177 (25-02-2011).- Constatando la existencia de una deuda por diversos conceptos tributarios y su compensación con una Certificación de obra.

DECRETO N<sup>o</sup> 178 (25-02-2011).- Aprobando el Acta de Recepción de la obra Plan Insular de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2.009.

DECRETO N<sup>o</sup> 179 (01-03-2011).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa al Patronato Insular de Música.

DECRETO N<sup>o</sup> 180 (01-03-2011).- Modificando la nómina correspondiente al mes de febrero de 2.011.

DECRETO N<sup>o</sup> 181 (02-03-2011).- Convocando a sesión extraordinaria a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

DECRETO N<sup>o</sup> 182 (02-03-2011).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de febrero de 2.011.

DECRETO N<sup>o</sup> 183 (02-03-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 184 (03-03-2011).- Prestando aprobación a la factura presentada por Ceres Estudios Técnicos Valoraciones y Catastros S.L.

DECRETO Nº 185 (03-03-2011).- Reconociendo permiso por paternidad a un trabajador de este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 186 (03-03-2011).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Escuela Oficial de Idiomas de Valverde.

DECRETO Nº 187 (03-03-2011).- Aprobando la propuesta de contratación de un trabajador con la categoría de Auxiliar de Guardería.

DECRETO Nº 188 (03-03-2011).- Aprobando la concesión de una subvención específica al I.E.S. Garoé.

DECRETO Nº 189 (03-03-2011).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera, D. Marcos Días Fleitas, para el desempeño de las funciones del puesto de Secretaría.

DECRETO Nº 190 (04-03-2011).- Aprobando la concesión de un permiso municipal de conductor de vehículos de servicio público.

DECRETO Nº 191 (04-03-2011).- Aprobando la concesión de un permiso municipal de conductor de vehículos de servicio público.

DECRETO Nº 192 (04-03-2011).- Aprobando la programación de las fiestas de carnaval 2011.

DECRETO Nº 193 (07-03-2011).- Aprobando el Proyecto de urbanización del sector ITER de Valverde, Primera Fase.

DECRETO Nº 194 (07-03-2011).- Concediendo licencia de obra para canalización subterránea de línea de suministro eléctrico.

DECRETO Nº 195 (07-03-2011).- Aprobando las solicitudes de varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO Nº 196 (07-03-2011).- Concediendo licencia de primera ocupación para la planta baja de una vivienda en la C/Hoyo del Barrio nº 17.

DECRETO Nº 197 (08-03-2011).- Concediendo licencia de obras para llevar a cabo la colocación de una cancela en la zona conocida como Las Rosas.

DECRETO Nº 198 (08-03-2011).- Adjudicando a la Sociedad de Prevención S.L.U. la concertación del Servicio de Prevención ajeno de este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 199 (08-03-2011).- Aprobando el reconocimiento de las obligaciones derivadas de la realización de la prestación de horas extraordinarias del personal laboral.

DECRETO Nº 200 (08-03-2011).- Procediendo a la devolución del remanente entre la subvención del SCE y lo invertido por el Ayuntamiento.

DECRETO Nº 201 (09-03-2011).- Concediendo licencia de primera ocupación para el proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar.

DECRETO Nº 202 (09-03-2011).- Concediendo licencia de primera ocupación para el proyecto de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entremedianeras, situada en la C/El Charco.

DECRETO Nº 203 (09-03-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 204 (11-03-2011).- Aprobando el presupuesto presentado por la Empresa Ansorena por el suministro de 13 medallas "Ayuntamiento de Valverde".

DECRETO Nº 205 (11-03-2011).- Aprobando la bonificación del 100 % de la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica del ejercicio de 2.011.

DECRETO Nº 206 (11-03-2011).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento de agua a la obra sita en la C/Asomadita nº 11.

DECRETO Nº 207 (11-03-2011F).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 208 (11-03-2011).- Concediendo a perpetuidad el nicho nº 595 del Cementerio de Valverde.

DECRETO Nº 209 (14-03-2011).- Aprobando la propuesta de organización de la I Presentación Automovilística de Valverde para el sábado día 19.

DECRETO Nº 210 (14-03-2011).- Declarando residentes en este Municipio a varios vecinos.

DECRETO Nº 211 (14-03-2011).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal proyecto de 1ª Fase de Red Mallada en Media Tensión Línea Norte-El Hierro.

DECRETO Nº 212 (14-03-2011).- Adjudicando el contrato de suministro de contenedores de plástico para la recogida de residuos urbanos.

DECRETO Nº 213 (14-03-2011).- Aprobando favorablemente el cumplimiento urbanístico en relación al proyectote 2ª Fase de Red Mallada en Media Tensión Línea Norte-El Hierro.

DECRETO Nº 214 (15-03-2011).- Evacuando la consulta instada por la Viceconsejería de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en relación al proyecto de ampliación de potencia del centro de transformación de Echedo.

DECRETO Nº 215 (16-03-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a facturas de gastos de funcionamiento del Taller de Empleo de Horticultura Ecológica y Floricultura.

DECRETO Nº 216 (16-03-2011).- Prestando aprobación a una factura de Notaría en concepto de segunda copia Protocolo 1318/2009.

DECRETO Nº 217 (16-03-2011).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Delegación Insular de Fútbol.

DECRETO Nº 218 (17-03-2011).- Sanción de tráfico por estacionar sobre la acera o demás zonas destinadas al paso de peatones.

DECRETO Nº 219 (18-03-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios de la Escuela Infantil.

DECRETO Nº 220 (21-03-2011).- Adjudicando el contrato de obras de Urbanización del sector ITER de Valverde. Primera Fase.

DECRETO Nº 221 (21-03-2011).- Aprobando una inscripción en Catastro en base a la Declaración del Modelo 901.

DECRETO Nº 222 (21-03-2011).- Convocando a Sesión Extraordinaria a los miembros de la Junta de Gobierno Local para el día 22 de marzo.

DECRETO Nº 223 (21-03-2011).- Declarando residentes en este municipio a varios vecinos.

DECRETO Nº 224 (21-03-2011).- Sanción de tráfico por estacionar donde señal vertical lo prohíbe.

DECRETO Nº 225 (22-03-2011).- Aprobando la concesión de ayudas económicas de carácter benéfico-social.

DECRETO Nº 226 (22-03-2011).- Aprobando la baja definitiva de la Escuela Infantil de un menor.

DECRETO Nº 227 (22-03-2011).- Aprobando la propuesta de adjudicación de plaza en la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº 228 (22-03-2011).- Aprobando la propuesta de la Directora de la Escuela Infantil, disponiendo la continuidad de un menor.

DECRETO Nº 229 (22-03-2011).- Aprobando la propuesta de mantenimiento del programa de atención a la Población Inmigrante "Valverde integra".

DECRETO Nº 230 (22-03-2011).- Constatando que a fecha de 21-03-2011, existe una deuda por diversos conceptos tributarios.

DECRETO Nº 231 (22-03-2011).- Aprobando el expediente nº 1 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.011.

DECRETO Nº 232 (22-03-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 233 (22-03-2011).- Accediendo a lo solicitado en relación a la ocupación de la vía pública C/Ferinto de Isora.

DECRETO Nº 234 (23-03-2011).- Prestando aprobación a la factura en concepto de 2 jornadas presenciales de Consultoría para la asistencia al cierre contable.

DECRETO Nº 235 (23-03-2011).- Prestando aprobación a la factura de adquisición del suministro de adquisición de señales de tráfico.

DECRETO Nº 236 (23-03-2011).- Autorizando el cambio de titularidad del nicho nº 278 del Cementerio de Valverde.

DECRETO Nº 237 (23-03-2011).- Aprobando la ejecución del proyecto actuaciones de acondicionamiento, embellecimiento, conservación y limpieza de las plazas, jardines y recintos del T.M. de Valverde.

DECRETO Nº 238 (23-03-2011).- Autorizando el acceso al expediente relativo a la adquisición de suelo para construcción de un nuevo C.E.I.P. en Valverde.

DECRETO Nº 239 (23-03-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a facturas de gastos del programa "Valverde Integra II".

DECRETO Nº 240 (24-03-2011).- Concediendo licencia de segregación de una parcela con situación en la Hoya del Juez.

DECRETO Nº 241 (24-03-2011).- Concediendo licencia de primera ocupación para el proyecto modificado de vivienda unifamiliar aislada con situación en C/Piedra Bermeja s/n.

DECRETO Nº 242 (24-03-2011).- Sanción de tráfico por no respetar la indicación de una marca vial amarilla.

DECRETO Nº 243 (24-03-2011).- Procediendo al ingreso de 155,70 euros en concepto de liquidación de intereses de demora.

DECRETO Nº 244 (24-03-2011).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a un cuarto de aperos en La Florida.

DECRETO Nº 245 (24-03-2011).- Concediendo licencia de primera ocupación para el proyecto modificado de vivienda en El Tamaduste.

DECRETO Nº 246 (25-03-2011).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 7 y 8 de la obra mejora de accesibilidad, saneamiento, abastecimiento de agua y canalización para energías renovables y de comunicación en la C/El Drago y otras del Tamaduste.

DECRETO Nº 247 (25-03-2011).- Aprobando las Certificaciones Ordinaria nº 7 y 8 de la obra Mejora de Accesibilidad y Redes de Servicios para adecuarlas a las nuevas tecnologías de energías renovables y de comunicación en las calles Tejeleita y El horno de La Caleta.

DECRETO Nº 248 (25-03-2011).- Aprobando la realización del proyecto Mejora medioambiental de Caminos Rurales 2.011.

DECRETO Nº 249 (25-03-2011).- Aprobando la realización del proyecto Mejora Medioambiental de Costas 2.011.

DECRETO Nº 250 (25-03-2011).- Aprobando la realización del proyecto Revalorización de Espacios Públicos 2.011.

DECRETO Nº 251 (25-03-2011).- Declarando residentes en el municipio a varios vecinos

DECRETO Nº 252 (28-03-2011).- Aprobando la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.011.

DECRETO Nº 253 (28-03-2011).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en la C/San Francisco nº 5 Planta 1 Vvda. 1.

DECRETO Nº 254 (28-03-2011).- Autorizando la concesión del servicio provisional del servicio de agua para la obra de terminación Edificio Servicios Funerarios en San Andrés.

DECRETO Nº 255 (28-03-2011).- Aprobando el informe presentado por la Trabajadora social en relación al programa "Mayores Valverde: Compartiendo experiencias.

DECRETO Nº 256 (28-03-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 257 (28-03-2011).- Prestando aprobación a relación contable de ordenes de pago pendientes de aprobación.

DECRETO Nº 258 (28-03-2011).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales correspondientes al mes de marzo del personal funcionario.

DECRETO Nº 259 (28-03-2011).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales correspondientes al mes de marzo del personal laboral.

DECRETO Nº 260 (28-03-2011).- Aprobando Certificaciones únicas y finales en relación a la subvención para rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural.

DECRETO Nº 261 (29-03-2011).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con obras llevadas a cabo en La Florida.



DECRETO Nº 262 (29-03-2011).- Concediendo licencia de primera ocupación para un cuarto de aperos situado en La Galana, El Mocanal.

DECRETO Nº 263 (29-03-2011).- Aprobando Plan de Seguridad y Salud obra Urbanización sector ITER de Valverde.

DECRETO Nº 264 (29-03-2011).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración en relación con las obras llevadas a cabo sin licencia municipal en La Galana (El Mocanal).

DECRETO Nº 265 (30-03-2011).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés público al Club de Badminton Ohada.

DECRETO Nº 266 (30-03-2011).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio por el Sr. Alcalde.

DECRETO Nº 267 (30-03-2011).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio por el Sr. Secretario.

DECRETO Nº 268 (30-03-2011).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para una vivienda en la C/Tancajote.

DECRETO Nº 269 (30-03-2011).- Aprobando la asunción de gastos de enterramiento de un fallecido en el Municipio.

DECRETO Nº 270 (30-03-2011).- Concesión de ayudas económicas de carácter benéfico-social.

DECRETO Nº 271 (30-03-2011).- Aprobando la cuota de afiliación de este Ayuntamiento a la Federación Española de Municipios y Provincias.

DECRETO Nº 272 (31-03-2011).- Aprobando la propuesta de la Animadora Socio-Cultural de concesión de premios en metálico a los establecimientos colaboradores en la presentación de candidatas a la Reina y Damas de la Fiesta de Carnaval 2011.

DECRETO Nº 273 (31-03-2011).- Declarando la necesidad de contratación de la obra Mejora en Plazas del municipio de Valverde.

DECRETO Nº 274 (31-03-2011).- Aprobando la concesión de subvención específica al Club de Boxeo Malpaso.

DECRETO Nº 275 (31-03-2011).- Aprobando la concesión de subvención específica a la Federación Insular de Lucha Canaria.

DECRETO Nº 276 (31-03-2011).- Aprobando la concesión de una subvención específica a un piloto de rallyes.

DECRETO Nº 277 (31-03-2011).- Aprobando la concesión de una subvención específica, al Club de Fútbol Isora.

DECRETO Nº 278 (01-04-2011).- Aprobando el Proyecto de mejora de varias pistas en San Andrés e Isora.

DECRETO Nº 279 (01-04-2011).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 1 de la Obra Modificado del Acceso Ayuntamiento y Aparcamientos Calles San Francisco y Calle San Juan.

DECRETO Nº 280 (04-04-2011).- Aprobando la concesión de una subvención al Club Deportivo Concepción.

DECRETO Nº 281 (04-04-2011).- Aprobando la concesión de ayuda económica a la Asociación de Mujeres Teseida

DECRETO Nº 282 (05-04-2011).- Ratificando la aprobación del proyecto Mejora en Plazas del municipio de Valverde.

DECRETO Nº 283 (05-04-2011).- Declaración Sobre suelo en trasera Avda. Dacio Darias.

DECRETO Nº 284 (05-04-2011).- Aprobando la Memora Descriptiva y Valorada de la obra de mejora en los pueblos de timijiraque y La Caleta.

DECRETO Nº 285 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base al Modelo 901.

DECRETO Nº 286 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base a los Modelos 901.

DECRETO Nº 287 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base a los Modelos 901.

DECRETO Nº 288 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base a los Modelos 901.

DECRETO Nº 289 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base a los Modelos 901.

DECRETO Nº 290 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base a los Modelos 901.

DECRETO Nº 291 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base a los Modelos 901.

DECRETO Nº 292 (05-04-2011).- Aprobando la inscripción en el Catastro Inmobiliario en base a los Modelos 901.

DECRETO Nº 293 (06-04-2011).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde del mes de marzo de 2011.

DECRETO Nº 294 (07-04-2011).- Prestando aprobación a varias facturas.

DECRETO Nº 295 (07-04-2011).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico del proyecto de rehabilitación de almacén agrícola con situación en Cabeza de Vaca.

DECRETO Nº 296 (07-04-2011).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico en relación al proyecto de rehabilitación de almacén agrícola con situación en Aitemes.

DECRETO Nº 297 (08-04-2011).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO Nº 298 (8-04-2011).- Convocando a sesión Ordinaria a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

DECRETO Nº 299 (11-04-2011).- Concediendo a una funcionaria la acumulación de horas diarias de ausencia por lactancia de hijo mejor.

DECRETO Nº 300 (11-04-2011).- Declarando la necesidad de contratación del suministro de Adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial.

DECRETO Nº 301 (11-04-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 302 (11-04-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios.

DECRETO Nº 303 (11-04-2011).- Evacuando la consulta del Cabildo Insular del Hierro en relación al Proyecto de actuación en viario de valverde.

DECRETO Nº 304 (12-04-2011).- Prestando aprobación de las facturas presentadas por la Empresa Metrópolis Comunicación S.L.U.

DECRETO Nº 305 (13-04-2011).- Aprobando el fraccionamiento del pago de una deuda en concepto de I.B.I.

DECRETO Nº 306 (13-04-2011).- Aprobando el fraccionamiento del pago de una deuda en concepto de Multa de Tráfico.

DECRETO Nº 307 (14-04-2011).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de aplicaciones de gastos nº 1.

DECRETO Nº 308 (14-04-2011).- Evacuando la consulta del procedimiento de cooperación interadministrativa solicitado por la Dirección General de la Naturaleza del Gobierno de Canarias.

DECRETO Nº 309 (14-04-2011).- Declarando la necesidad de la contratación del servicio de resolución de expediente de catastro.

DECRETO Nº 310 (14-04-2011).- Declarando la necesidad de contratación de la obra de anexo del proyecto de alumbrado público del paseo de La Caleta.

DECRETO Nº 311 (14-04-2011).- Dirección obra Paseo Marítimo de La Caleta.

DECRETO Nº 312 (15-04-2011).- Aprobando el fraccionamiento del pago de deuda en concepto de Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y obras

DECRETO Nº 313 (15-04-2011).- Aprobando el fraccionamiento del pago de deuda en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

DECRETO Nº 314 (15-04-2011).- Aprobando el fraccionamiento del pago de deuda en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

DECRETO Nº 315 (15-04-2011).- Aprobando las solicitudes presentadas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO Nº 316 (15-04-2011).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular en relación al proyecto de ejecución de 8 naves en El Majano.

DECRETO Nº 317 (15-04-2011).- Aprobando el expediente nº 2 de generación de créditos del presupuesto

DECRETO Nº 318 (18-04-2011).- Aprobando el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y acometidas correspondiente al 1er. Trimestre.

DECRETO Nº 319 (18-04-2011).- Pasando la revisión de ITV a varios vehículos municipales.

DECRETO Nº 320 (18-04-2011).- Ayudas económicas de carácter benéfico social.

DECRETO Nº 321 (18-04-2011).- Ayuda económica de carácter benéfico social.

DECRETO Nº 322 (18-04-2011).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 323 (18-04-2011).- Prestando aprobación a propuestas de pago efectivo de gastos aprobados.

DECRETO Nº 324 (18-04-2011).- Ratificando la liquidación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras derivada del proyecto modificado de Centrote día para personas mayores.

DECRETO Nº 325 (18-04-2011).- Aprobando la concesión de ayuda económica de carácter benéfico social.

#### **10.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION**

No se formulada ninguna Moción.

#### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Concejala Sra. M<sup>a</sup> Dolores Padrón Zamora toma la palabra en este punto, con ocasión del último Pleno ordinario de este mandato, para manifestar la petición de disculpas sin su Grupo a lo largo de estos años ha podido molestar o causar inconvenientes al Sr. Alcalde y al resto de los Concejales, manteniendo su postura en su labor de oposición, lo cual no ha sido nunca con esa intención sino tan solo en el ámbito de su responsabilidad política como oposición.

Que, al mismo tiempo, desea agradecer el comportamiento democrático del Sr. Alcalde con su Grupo, coordinando siempre todas las celebraciones de las sesiones de órganos colegiados con el resto del Equipo de Gobierno; agradecimiento que engrandece la democracia pues posibilita el diálogo y la participación. Que nada ha habido personal contra nadie, sino solo defensa de ideas, totalmente democráticas.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que agradece la colaboración recibida desde los distintos partidos políticos tanto del Equipo de Gobierno como del Grupo Socialista. Que por su parte siempre ha habido respeto institucional y que ello engrandece al Municipio, que antepone los intereses generales a los de los distintos Partidos, es la forma de solucionar los problemas del Municipio de Valverde. Que agradece el apoyo que se le ha prestado tanto desde el Grupo de Gobierno como del Grupo Socialista.

**12.- DESIGNACION POR SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE 22 DE MAYO DE 2.011.**

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a designar por sorteo público a los Miembros de las Mesas Electorales respecto a las Elecciones Municipales, Autonómicas y a Cabildos Insulares que tendrán lugar el próximo día 22 de mayo. Verificando dicho sorteo, resultan designados para las Mesas electorales las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

**SECCIÓN 1ª**

**MESA A**

**TITULARES**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Eladia Magdalena Avila Quintero

**1er. Vocal:** D. Juan José Espinosa Padrón

**2º. Vocal:** D. Santiago Espinosa Castañeda

**SUPLENTE**

**De Presidente:** D<sup>a</sup> Blanca Isabel Barrera Casañas

**De Presidente:** D. Rubén Armiche Benítez Padrón

**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Raquel Febles Cabrera

**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup>. Rosa Febles Morales

**De 2º. Vocal:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Nieves Fajardo González

**De 2º. Vocal:** D. Teófilo Febles Castañeda

**RESERVAS**

**De Presidente:**

D. Alfredo Ariel Brito Castañeda

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Elena Cabrera Quintero

D. Manuel Casanova China

D<sup>a</sup> Zulay Castañeda Casañas

**De 1er. Vocal:**

D<sup>a</sup>. Yaiza Feijoo Mérida

**De 2º. Vocal:**

D. Eusebio José Febles Plasencia

D<sup>a</sup> Alessia Ferrando Mérida

**SECCIÓN 1ª**

**MESA B**

**TITULARES**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Carmen del Cristo Guillen Casañas

**1er. Vocal:** D. Jonás Martín Ramos

**2º. Vocal:** D. Ramón Angel Méndez Padrón

## **SUPLENTE**

**De Presidente:** D. Marcelo Gutiérrez Mérida  
**De Presidente:** D. Humberto Gutiérrez Quintero  
**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Presentación Medina Soto  
**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> Maribel Mérida López  
**De 2º. Vocal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rodena Mérida Fuentes  
**De 2º. Vocal:** D. Daniel Mérida Pérez

## **RESERVAS**

### **De Presidente:**

D. Juan Carlos Hernández Díaz  
D. José Miguel Hernández Padrón  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Herrera Padrón  
D. Reyes Alonso Lima González

### **De 1er. Vocal:**

D. Oscar Luis Mérida Pérez  
D<sup>a</sup> Graciela Beatriz Miranda Gay  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Montesino Brito

### **De 2º. Vocal:**

D<sup>a</sup>. Melva Narcisa Merino Piedra  
D<sup>a</sup> Sandra Molina Marín  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Morales Cabrera  
D<sup>a</sup>. Maida Morales Hernández

**SECCIÓN 1<sup>a</sup>**

**MESA C**

## **TITULARES**

**Presidente:** D. Hector Javier Padrón Padrón  
**1er. Vocal:** D<sup>a</sup>. Rosario Rocha Parra  
**2º. Vocal:** D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez China

## **SUPLENTE**

**De Presidente:** D. Urbano Padrón Padrón  
**De Presidente:** D<sup>a</sup> María Dolores Padrón Zamora  
**De 1er. Vocal:** D. Aurelio Rodríguez Gil.  
**De 1er. Vocal:** D. Alberto Rodríguez Peña  
**De 2º. Vocal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Jaramillo  
**De 2º. Vocal:** D. Félix Bernardo Rodríguez Padrón.

## RESERVAS

### De Presidente:

D. David Pérez Barrera  
D<sup>a</sup> Dominga Pérez Padrón  
D<sup>a</sup> Evelyn Quintero Cabrera  
D. Pedro Quintero Quintero

### De 1er. Vocal:

D<sup>a</sup>. Arlim Verónica Rondón Farias  
D. Miguel Ignacio Salinas Tello

### De 2º. Vocal:

D<sup>a</sup>. Donatila Rodríguez Valladolid  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Sacramento Gorrín  
D. Juan Omar Sánchez Castañeda  
D. Lorenzo Sánchez Fleitas

### SECCIÓN 2ª

### MESA A

### TITULARES

**Presidente:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Armas Padrón.

**1er. Vocal:** D. Manuel Acosta Díaz

**2º. Vocal:** D. José Francisco Brito González

### SUPLENTE

**De Presidente:** D. Javier Avila Brito

**De Presidente:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Barrera Brito

**De 1er. Vocal:** D. Mariano Aguilera Gil

**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup>. M. Licette Armas Acosta

**De 2º. Vocal:** D<sup>a</sup>. Carmen Nieves Brito Padrón

**De 2º. Vocal:** D. Sergio Cabrera Fariña

## RESERVAS

### De Presidente:

D<sup>a</sup>. Rosa María Capote Pérez  
D<sup>a</sup> Raquel Estevez Diaz

### De 1er. Vocal:

D. Omar Armas Brito  
D<sup>a</sup> María Armas Hernández  
D. Juan Manuel Armas Méndez

**De 2º. Vocal:**

D. Pedro Angel Capote Pérez

**SECCIÓN 2ª**

**MESA B**

**TITULARES**

**Presidente:** D. Domingo Siverio Siverio

**1er. Vocal:** D. Antonio Luis Hernández Martín

**2º. Vocal:** D. Jorge Daniel Moreno López

**SUPLENTE**

**De Presidente:** D. José Francisco Hernández Armas

**De Presidente:** D. Modesto Jiménez Pérez

**De 1er. Vocal:** Dª. Mª Nuria Hernández Padrón

**De 1er. Vocal:** Dª Isabel María Herrera Rodríguez

**De 2º. Vocal:** D. Glicerio Celso Negrín Rodríguez

**De 2º. Vocal:** Dª. Mª Paz Padilla Sánchez

**RESERVAS**

**De Presidente:**

Dª. Mª. Aranzazu León Quintero

D. Carmelo José López Caballero

D. Domingo Ricardo Martín Carcazona

Dª Rosana Mérida Santos

**De 1er. Vocal:**

D. Alfonso León Arosemena

D. Sebastián Lima Brito

D. Mario Lima Gil

Dª Dolores López Padrón

**De 2º. Vocal:**

Dª Ana Antonia Padrón Barrera

D. Pedro Padrón Brito

D. Juan Domingo Padrón Fuentes

Dª. María Zuleyma Padrón González

**SECCIÓN 2ª**

**MESA C**

**TITULARES**

**Presidente:** Dª Vicente Aucejo Javaloyas

**1er. Vocal:** D. Inocencio García Morales

2º. **Vocal:** D. Rubens Armas Armas

### SUPLENTE

**De Presidente:** D. José Mariano Castro Hernández

**De Presidente:** D. José Baltasar González Armas

**De 1er. Vocal:** D. Gregorio González Mesa

**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> Teresa Jesús Hernández Febles

**De 2º. Vocal:** D<sup>a</sup> Minerva Armas Quintero

**De 2º. Vocal:** D<sup>a</sup> Carmen Rosa Cabrera Cabrera

## RESERVAS

**De Presidente:**

D. Narciso Hernández Quintero

D. Antonio Ramón Martín Hernández

D<sup>a</sup> Mercedes Monllau Zaragoza

D<sup>a</sup> Milagros Padrón Armas

**De 1er. Vocal:**

D<sup>a</sup> Rosario Ibáñez Altes

D. Ana Aurelia Machín Martín

D<sup>a</sup> Guayarina Martín Santana

**De 2º. Vocal:**

D. Juan Ramón Casañas Machín

D. José Crispo Dorta Lima

D. Oscar Febles Padrón

D<sup>a</sup> María Loreley García Cabrera

**SECCIÓN 2ª**

**MESA D**

### TITULARES

**Presidente:** D. Marcos González Febles

**1er. Vocal:** D<sup>a</sup> Carmen Teresa Caldera Bermúdez

**2º. Vocal:** D. Román Acosta Castañeda

### SUPLENTE

**De Presidente:** D<sup>a</sup> Fayna Llarena Martín

**De Presidente:** D. Pedro Javier Morales Cabrera

**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> Carmen Reyes Castañeda Acosta

**De 1er. Vocal:** D. Jonay Castañeda Machín

**De 2º. Vocal:** D. Eusebio Acosta Zamora

**De 2º. Vocal:** D<sup>a</sup> Nayra Armas Acosta



## RESERVAS

### De Presidente:

- D. Carlos Javier Padrón Acosta
- D. Remidan Quintero Rosales
- D. Enrique Acosta Armas

### De 1er. Vocal:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Castañeda Rebozo
- D. Francisco Javier Delgado Barbuzano
- D<sup>a</sup>. Teresa de Jesús Farray Cruz

### De 2º. Vocal:

- D<sup>a</sup> Narcisa Armas Morales
- D. Aurelio Ramón Cabrera Acosta
- D. Mario Cabrera Cabrera
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Nieves Casañas Morales

### SECCIÓN 4ª

### MESA A

### TITULARES

- Presidente:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Díaz Armas  
**1er. Vocal:** D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Dorta  
**2º. Vocal:** D<sup>a</sup>. Ana Isabel Afanador García de

### SUPLENTE

- De Presidente:** D. David Anselmo Díaz Rodríguez  
**De Presidente:** D<sup>a</sup> Julia del Pilar Espinosa Salas  
**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> Magaly Hernández León  
**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> Lujan Ursula Hernández Padrón  
**De 2ª. Vocal:** D<sup>a</sup>. Isabel Alonso Garrido  
**De 2ª. Vocal:** D. Jesús Artajo Hernando

## RESERVAS

### De Presidente:

- D. Juan Miguel García Gómez
- D<sup>a</sup> María Mercedes García Santos

### De 1er. Vocal:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Hernández Saa
- D<sup>a</sup> . Rosario Herrera Rodríguez

D<sup>a</sup>. Itahisa Ildefonso Acosta  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Lara Arteaga

**De 2º. Vocal:**

D. Fernando Ayala Fonte  
D. Manuel Isaac Barrera Martín  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nuria Barroso Padrón

**SECCIÓN 4ª**

**MESA B**

**TITULARES**

**Presidente:** D. Julio Rebozo Padrón  
**1er. Vocal:** D. Juan Francisco Padrón Barrera  
**2º. Vocal:** D. Ahmad Nabhan Nabhan

**SUPLENTE**

**De Presidente:** D. Javier San Román López  
**De Presidente:** D. Francisco Toledo Avila  
**De 1er. Vocal:** D<sup>a</sup> Consuelo Padrón Castañeda  
**De 1er. Vocal:** D. Juan de Dios Padrón García  
**De 2º. Vocal:** D. Baudilio Navarro Quintero  
**De 2º. Vocal:** D. Francisco Padrón Espinosa

**RESERVAS**

**De Presidente:**

D. Leocadio Vega Valencia  
D. Vidal Zamora Quintero

**De 1er. Vocal:**

D. Aquilino Valentín Padrón Padrón  
D. José Francisco Padrón Padrón

**De 2º. Vocal:**

D. Juan Luis Padrón Machín  
D. Celio Inocencio Padrón Padrón

No obstante, por razones de operatividad con el objeto de lograr la debida formación de las mesas electorales, los reservas seleccionados podrán ser utilizados, indistintamente, para cubrir las vacantes que se produzcan y comunique la Junta Electoral de Zona, en el orden que sea oportuno.

Finalmente se acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecinueve horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el Art. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

COPIA

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Provincia, Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a dos de mayo de 2.011.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecisiete horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el Art. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. 0I9164408 al nº. 0I9164432.

COPY